ACTA O CONSTANCIA INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA Nro. 021 DEL AÑO 2.022

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA No. 021 DE 2022
TIPO DE CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON O SIN DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA RED DE HOGARES DE PASO MODALIDAD – FAMILIA, CON CENTRO DE OPERATIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS: BUENAVISTA, CÓRDOBA, GÉNOVA Y PIJAO.***
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal asciende a la suma de: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE, ello, incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.

1

El día trece (13) del mes de Junio del año dos mil veintidós (2.022) el Comité Evaluador que ha sido conformado a través de la **Resolución Nro. 811 de fecha 12 de Septiembre del año 2.022**, expedida por el Secretario Administrativo [1] del Municipio de Calarcá Quindío, acto que reposa en el expediente contractual anterior al presente informe, se ha reunido para dejar constancia a través del presente escrito sobre la **EVALUACIÓN realizada a la propuesta presentada dentro del proceso contractual de la referencia.**

Dicho Comité Evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas)[1] de la Administración Municipal de Calarcá Quindío, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.018, en su Artículo: 2.2.1.1.2.2.3., designando las siguientes personas para que lo integren:

A. **JHON JAIRO BOTERO SABOGAL**, Contratista perteneciente a la Secretaría Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente económico de la oferta de menor precio presentada.

B. **ALEJANDRO LÓPEZ MADRID,** Abogado contratista perteneciente a la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien revisará la capacidad jurídica.

C. **SANDRA MILENA HERNANDEZ SANCHEZ**, Comisaria de Familia del Municipio de Calarcá Quindío, quien revisará el componente técnico de la oferta de menor precio presentada.

Que el proponente u oferente **EVALUADO, CUMPLIÓ Y SUBSANO**, lo concerniente al **Requerimiento de Capacidad Jurídica (**Numeral 4.1. de la Invitación Publica**)** específicamente Numeral 4.1.5 y 4.1.14**,** por lo cual el Comité Evaluador aconseja al ordenador del gasto adjudicar el contrato a la proponente u oferente: ***MARIA MILLERLANDY GARCIA LONDOÑO****, identificada con cedula de ciudadanía: 24.576.487 expedida en el Municipio de Calarcá Quindío.*

ARCHIVO QUE CONTIENE EL INFORME DE EVALUACIÓN

Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe Final de Evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL, ello, por razones de practicidad, por lo tanto, a continuación, se indica la estructura del archivo para su respectiva consulta:

[1] Ley 80 del año 1.993, Artículo 3 Inciso 2.

ACTA O CONSTANCIA INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA Nro. 021 DEL AÑO 2.022

El Archivo en formato EXCEL está conformado por CUATRO (4) hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes referidos, así:

1) Evaluación jurídica
2) Experiencia (general y especifica)
3) Especificaciones Técnicas
4) Verificación económica.

Cada hoja de cálculo permite la navegación para identificar la verificación del cumplimiento de los requisitos respecto a cada uno de los componentes, y cuando haya algún aspecto o requisito que los proponentes u oferentes no hayan cumplido o acreditado, aparecerá letras y/o un recuadro en color rojo que indica: NO CUMPLE o NO HABIL, luego al final de cada hoja (navegando de forma horizontal hacia la parte derecha) se encontraran las OBSERVACIONES con las indicaciones precisas de los requisitos o aspectos no cumplidos o si el proponente u oferente **queda o no habilitado.**

Cada una de las hojas del archivo Excel, como también el libro completo o archivo en su totalidad, se encuentra protegido y/o cifrado con una contraseña asignada por la Entidad, por lo tanto, el mismo puede ser objeto de consulta o navegación, pero no es susceptible de modificación, es decir, la misma puede ser realizada solo por la Entidad.

Agotada la presente acta, se termina y firma **hoy trece (13) del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022)**, y de igual manera se publicará en la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II) en alojamiento del proceso contractual: **(id.CO1.BDOS.3000828)[2],** ello, por el termino de: UN (1) DIA HABIL[3]**.**

ANEXO AL EXPEDINETE CONTRACTUAL: Un (1) medio magnético (C´D), el cual contiene el archivo de la Evaluación del proceso contractual referido en formato Excel, mismo que es objeto de publicación en la plataforma: SECOP II.

ALEJANDRO LÓPEZ MADRID
Abogado – Contratista SA
Evaluador componente Jurídico

JHON JAIRO BOTERO SABOGAL
Económico y Financiero – Contratista SA
Evaluador componente Económico

SANDRA MILENA HERNANDEZ SANCHEZ
Comisaria de Familia
Componente técnico

[2] Ley 1712 del año 2.014 **(***Ley de transparencia y acceso a la información pública***)**, específicamente en cuanto a la publicidad de la Contratación Estatal: Artículo 9 Literal E, Articulo 10, y Articulo 11 Literales D y G / En concordancia con lo dispuesto en el Artículo: 2.2.1.1.1.7.1. Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.

[3] Articulo: 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.